

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

San Juan de Marcona, 15 de abril del 2020

En Marcobre, empresa peruana y titular del proyecto Mina Justa, somos conscientes de la coyuntura generada por el virus conocido como Coronavirus (COVID-19) en todo el país y sumamos esfuerzos para que juntos logremos vencer a esta terrible pandemia.

Siguiendo las disposiciones del Gobierno, que en el Decreto Supremo N°068-2020-PCM que autoriza, de manera excepcional, por razones humanitarias, el transporte de personal que hayan cumplido con el aislamiento social en las Unidades Mineras, hemos iniciado el plan de desmovilización de los trabajadores que se encuentran en Mina Justa; y la movilización de las personas que continuarán con las actividades permitidas y que están relacionadas a ciertas actividades críticas del Proyecto.

Para ello, se viene garantizando que se cumplan con todas las condiciones de salud y seguridad dispuestas por el Gobierno priorizando la vida de nuestros trabajadores.

Para efectos de contar con un mejor control, el día de hoy uno de los médicos del proyecto Mina Justa se dirigió a Nasca para realizar esta tarea y poder verificar las condiciones de salud de un grupo de trabajadores antes de la movilización.

En este local, que es una oficina de una empresa contratista del Proyecto Mina Justa, no es una clínica clandestina como se pretende señalar, tampoco corresponde a oficinas de SGS, no se ha realizado ningún tipo de análisis clínico; por lo que el espacio no requiere ningún acondicionamiento especial de bioseguridad. Solo se ha realizado entrevistas médicas acompañadas de toma de presión arterial y de temperatura corporal digital a distancia (sin contacto).

Estas entrevistas sirven para descartar riesgos de vulnerabilidad como: hipertensión arterial, diabetes, obesidad mórbida, colaboradores mayores a 60 años, problemas cardíacos, temas neumológicos (pulmones) y cualquier otro riesgo que sea relacionado con la vulnerabilidad hacia el COVID-19 al personal que está ingresando como reemplazo de las personas que han permanecido por más de 30 días en nuestra unidad minera.

Este protocolo es la primera evaluación que se realiza a los trabajadores previo a su traslado al proyecto, y tiene como finalidad detectar algún antecedente de riesgo frente al coronavirus. El resultado de este procedimiento se verifica en el tóxico de Mina Justa, una vez que los trabajadores hayan pasado por el proceso de desinfección.

Nuevamente, invitamos a todos nuestros vecinos y a los familiares de nuestros trabajadores a mantener la calma, respetar las indicaciones de las autoridades pertinentes del gobierno y que no se dejen sorprender con información incorrecta e imprecisa que daña la imagen de la empresa.

Marcobre S.A.C.